

Oberá – Misiones 27 de Noviembre de 2024.-

DECLARACION N° 098/2024

- Expte N° 377/2024-

VISTO: "El presente Expediente";

CONSIDERANDO: QUE, en la ciudad de Oberá el 28 de noviembre del año 2014 se inauguraba la segunda sede de la Línea 137, que actualmente cuenta con tres sedes en la Provincia;

QUE, a Línea 137 es un servicio de contención, seguridad y garantía de derechos a las víctimas de violencia. El equipo de brigada móvil, cuenta con profesionales que trabajan de manera interdisciplinar, compuesto por Lic, en Psicología, trabajo social, abogada y asesoramiento jurídico para los requirentes; QUE, su trabajo lo realizan las 24 horas los 365 días del año, con desplazamientos a terreno donde están sucediendo los hechos de violencia, recepcionan las demandas al equipo recibidas a través de call center sede Posadas, teléfono institucional y demanda espontánea, recepción en la oficina física de la persona;


QUE, por el compromiso y trabajo que llevan adelante cada día, acompañando, asesorando y garantizando los derechos a las víctimas de violencia, sostenemos la importancia de su reconocimiento;


POR ELLO: El Presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá,


DECLARA:

ARTÍCULO 1: SU BENEPLACITO a los 10 años de funcionamiento de la "Línea 137" en la ciudad de Oberá

ARTÍCULO 2: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo. Publíquese en el Boletín Oficial. Notifíquese. Dense a la Prensa y Cumplido, Archívese.-


DRA. MARCIA JOHANNA CORREA
SECRETARIA GENERAL
Concejo Deliberante
Oberá - Misiones




LIC. PABLO ARIEL ULLÓN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
OBERÁ - MISIONES